



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 MAY 2023

Expte. N° 17.507/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0105-2023 de fecha 27 de febrero de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE por el citado acto administrativo se tiene por declarado de interés universitario el evento "GLOBAL GAME JAM 2023. CEUNSa", realizado entre los días 1 y 5 de febrero de 2023 en el ámbito de los Centros de Extensión Universitaria de Salta Capital y del interior de la Provincia, organizado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad.

QUE la Dirección Administrativa y Despacho de dicha Secretaría solicita la ampliación de los términos de la mencionada resolución, en el sentido de que se incluya la afectación de los créditos presupuestarios que permita el financiamiento de las actividades programadas.

QUE el pedido cuenta con el aval del Lic. Rubén Emilio CORREA, Secretario de Extensión Universitaria.

QUE corresponde autorizar la afectación de los créditos presupuestarios solicitados.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad a afectar los créditos presupuestarios provenientes del PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA EXTENSIÓN 2021 – SPU, con el fin de permitir el financiamiento de las actividades programadas para la organización del evento "GLOBAL GAME JAM 2023. CEUNSa", declarado de interés universitario mediante Resolución R-N° 0105-2023.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0751-2023